

ORDENANZA N°: 1418/96.-

Ramallo, 27 de diciembre de 1996

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha solicitado la aprobación del listado de los beneficiarios del PLAN BONAERENSE II "SOLIDARIDAD" 34 MODULOS DE COMPLETAMIENTO; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en los informes producidos por la Contaduría Municipal, que dan cuenta de algunos incumplimientos producidos;

Que el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires ha tomado nota de los cambios producidos, solicitando su convalidación por parte de este Honorable Cuerpo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Apruébase la nómina de beneficiarios del **PLAN BONAERENSE II "SOLIDARIDAD" 34 MODULOS DE COMPLETAMIENTO**, que a continuación se detalla:

1)	ABACA, Marcelo Oscar	D.N.I.	Nº	16.864.802
2)	GUSMERINI, Fernanda Lorena	D.N.I.	Nº	23.863.870
3)	HIDALGO VELARDE, Juan Roberto	D.N.I.	Nº	13.181.356
4)	LUCHESSI, Laura Cristina	D.N.I.	Nº	10.254.604
5)	MARTINEZ, Alfredo (h)	D.N.I.	Nº	12.528.618
6)	MONTES, María Ester	L.C.	Nº	5.164.571
7)	MEDINA, Ángel Gustavo	D.N.I.	Nº	23.389.468
8)	PETUNCHI, Jorge Raúl	D.N.I.	Nº	12.072.175
9)	RAMOS, Héctor Adolfo	D.N.I.	Nº	13.553.640
10)	VARELA, José Enrique	D.N.I.	Nº	11.764.440.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRORRÓGA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1996.-----